Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DE ADJUDICACION UOC Nº 03/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/15 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID Nº 298198, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV). -

Asunción, 05 de junio de 2015

VISTA: La convocatoria para la adquisición de Elementos de Limpieza de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 289198, a la DNCP, con expediente mesa de entrada Nº 312814,-- ----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD Nº 03/2015 "adquisición de Elementos de Limpieza", ID Nº 289198, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; y el Informe del Comité de Evaluación sobre las Ofertas presentadas ----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5386/2015, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y sus decretos reglamentarios; y--------

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución Nº 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. Nº 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV,
Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 03/2015, ID Nº 289198 "Adquisición de Elementos de Limpieza", a las empresas: **EMPRESA GL VENTAS & SERVICIOS con RUC 1861152-4, MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 2.731.750 (Guaraníes Dos millones setecientos treinta y un mil setecientos cincuenta) , y LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L con RUC 80002756-6 , MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 242.100 (Guaraníes Doscientos cuarenta y dos mil cien).Ambas empresas por presentar la oferta** más conveniente y cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 3°: **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

---

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo
ANTSV